

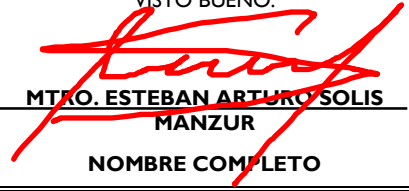
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
REGISTRO DE MATRIMONIOS					
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE LA CEDULA		SA-17-24	
EL MATRIMONIO ES UNA INSTITUCION DE CARÁCTER PUBLICO E NTERES SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL DOS PERSONAS DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACION PERSONAL Y CONYUGAL, BAJO LAS FORMALIDADES Y SOLEMNIDADES QUE ESTABLEZCA EL PRESENTE CODIGO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 3.26, 4.1. 4.2, 4.3, 4.4 Y 4.7 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE MATRIMONIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA DAR CERTEZA JURIDICA A LA UNION DE UN HOMBRE Y UNA MUJER QUIENES VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACION PERSONAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD DE MATRIMONIO , PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES, ACREDITAR QUE LOS CONTRAYENTES, HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS, SALVO LO DIPUESTO POR LA LEGISLACION CIVIL. MANIFESTAR QUE NO TIENE IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO . COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS SOLICITANTES . CONVENIO QUE EXPRESE EL REGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEE CONTRAER MATRIMONIO: SOCIEDAD CONYUGAL O SEPARACION DE BIENES. CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDIO TITULADO O POR UNA INSTITUCION OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRONICAS E INCURABLES CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS.				ART. 3.26 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES, CON UNA CERTIFICACION NO MAYOR A SEIS MESES. CURP E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LOS CONTRAYENTES. DERIVADO A LA REFORMA DEL REGISTRO CIVIL AL CODIGO CIVIL DEL 2022 EN EL ESTADO DE MEXICO LA LEGISLATURA ESTATAL APROVO EL MATROMINIO IGUALITARIO CUYA REQUISITOS SON LOS MISMOS.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR AL REGISTRO CIVIL Y POSTERIORMENTE SE LE PEDIRAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS A PASOS A SEGUIR							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS							
COSTO:		OFICINA MIERCOLES 420.00 OFICINA JUEVES Y VIERNES 980.00 CAJA 849.00 OFICINA 136.00 IVA TOTAL 1,965.00 DOMICILIO 980.00 CAJA 1,697.00 OFICINA 272.00 IVA TOTAL 2,949.00		Art. 142 del Código financiero del Estado de México					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE INGRESO MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		PRESENTAR REQUISITOS COMPLETOS CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA OFICIALIA LE HAGA EL CIUDADANO.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
				SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ULISES RANGEL BACA					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL				NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	SAN MARTIN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN		
C.P.:	57600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS (HORARIO DE OFICINA) LUNES A VIERNES DE 15:00 A 17:00 HRS (FUERA DE HORARIO DE OFICINA) SABADOS 09:00 A 19:00 HRS (DOMICILIO)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-58-76-08-08		1703	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES						
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ EN DONDE SOLICITO EL CERTIFICADO MEDICO?					
RESPUESTA:	CON CUAL QUIER MEDICO O EN CUALQUIER INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA, DEBIENDO CONTENER CEDULA PROFESIONAL DEL MEDICO QUE LA EXPIDE					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDEN IR A CASARME A OTRO MUNICIPIO?					
RESPUESTA:	NO SE PUEDE INVADIR JURISDICCIONES, TIENEN QUE ACUDIR AL REGISTRO CIVIL DE SU MUNICIPIO.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿YA PUEDE HABER MATRIMONIOS IGUALITARIOS?					
RESPUESTA:	SI					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:  MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  MTRO. ESTEBAN ARTURO SOLIS MANZUR NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/06/2025
---	---	---